

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, el informe de la citación para notificación personal enviada al demandado por la parte actora. Provea.
Cali, febrero 8 de 2021.
ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI -SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0136
RADICACIÓN No 2020-00322-00
Cali, febrero ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la apoderada de la parte allega informe de citación para notificación personal dirigido al demandado EDWAR ANDRES MONTENEGRO CERON, informe que se agregara a los autos para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, teniendo en cuenta que el mismo fue enviado, aclarando que el resultado de la entrega fue. "EN LA DIRECCION CONFIRMA QUE SE TRASLADO EL DESTINATARIO", por lo tanto y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 384 del Código general del Proceso, el cual refiere:

NOTIFICACIONES. Para efectos de notificaciones, incluso la del auto admisorio de la demanda, se considerará como dirección de los arrendatarios la del inmueble arrendado, salvo que las partes hayan pactado otra cosa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tal como se observa en los documentos aportados por la apoderada de la parte actora, deberá precisar si el inmueble objeto de restitución fue entregado voluntariamente, o en su defecto fue abandonado por el demandado, para lo cual deberá informar oportunamente al despacho, para tomar las decisiones a lugar.

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos la constancia de envío de citación para notificación personal presentado por la apoderada de la parte actora, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que informe si el inmueble objeto de restitución fue entregado voluntariamente, o en su defecto fue abandonado por el demandado, a fin de tomar las decisiones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE SEDE
DESCONCENTRADA DE SILOE

En estado No. 21 hoy notifico a las partes
el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali 11 FEB 2021

La secretaria.-

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO